



PERÚ

Ministerio
de Educación



Gobierno Regional
HUANUCO
para el mundo



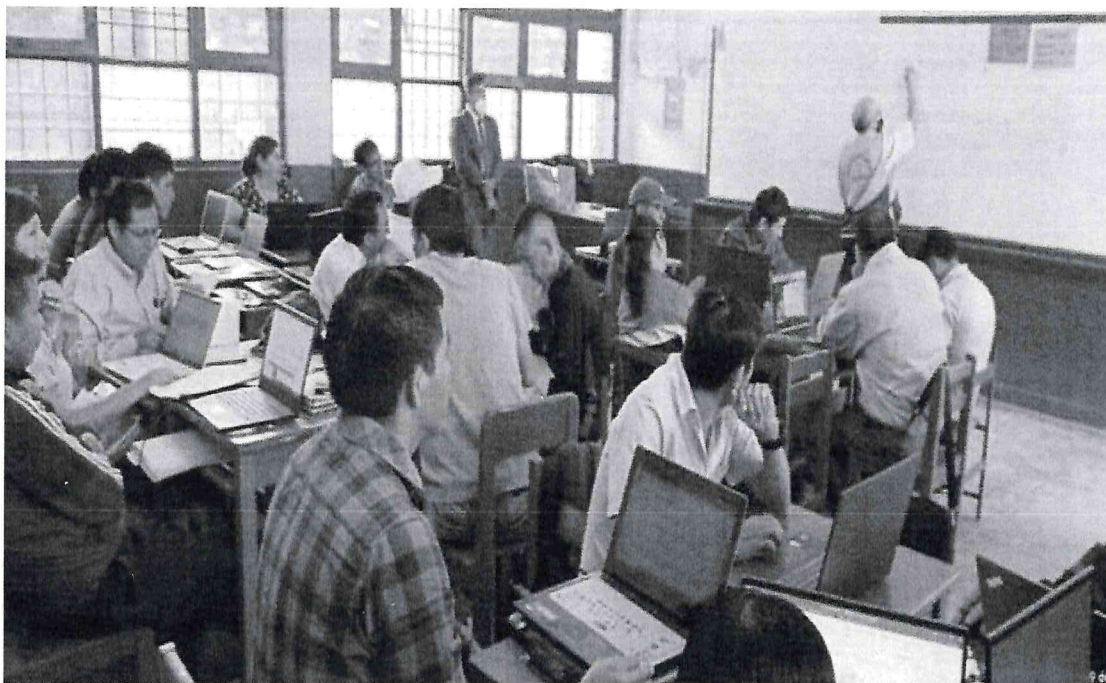
**UGEL
YAROWILCA**
Líderes que dejan huella

ÁREA DE GESTIÓN
PEDAGÓGICA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

PLAN DE REPLICA DEL II TALLER DE FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PEDAGÓGICAS Y DE GESTIÓN ESCOLAR

Monitoreo y seguimiento de la práctica pedagógica



Dr. Hugo E. Palomino Esteban
Director UGEL Yarowilca

Dr. Flornoy Zenón Clemente Ostos
Jefe del Área de Gestión Pedagógica

Yarowilca - Huánuco

2025





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**PLAN DE REPLICA DEL II TALLER DE FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS
PEDAGÓGICAS Y DE GESTIÓN ESCOLAR**

I. DATOS INFORMATIVOS:

- 1.1. UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL** : Yarowilca
1.2. DIRECTOR DE LA UGEL : Dr. Hugo E. Palomino Esteban
1.3. JEFE DEL AREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL : Mg. Kennedy R. Eulogio Valenzuela
1.4. JEFE DEL AREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA: Lic. Joaquín Alborno Irribarren
1.5. JEFE DEL AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA : Dr. Flornoy Zenón Clemente Ostos
1.6. PERIODO DE EJECUCIÓN : Año lectivo 2025
1.7. ESPECIALISTAS RESPONSABLES:

Nivel Inicial

- Belbeth Luz Vilca Cornelio
- Gladys Diolinda Vicente Espinoza

Nivel Primaria

- Jonel Villanueva Santa María
- Darwin Abad Casimiro

Nivel Secundaria

- Jorge Luis Chacaliza Pisconte
- Jaime Bazán Becerra

Especialista en Convivencia Escolar –ECEU

- Mayumy Barrera Falcón

Secretaria:

- Heidi Mónica Cruz Félix

II. JUSTIFICACIÓN:

La planificación de la réplica del II Taller de fortalecimiento de competencias pedagógicas y de gestión escolar, en lo que respecta al monitoreo y seguimiento de la práctica pedagógica, rúbrica de observación de aula, pensamiento crítico, razonamiento y creatividad, involucramiento de estudiantes y uso de materiales y recursos insertado en la planificación curricular, desarrollado por la Dirección Regional de Educación de Huánuco, es necesario ejecutar con la participación activa de los directores de las II.EE que comprende la UGEL Yarowilca, pues son los responsables de llevar a cabo el asesoramiento y monitoreo a los docentes de aula, como una acción prioritaria para revertir los malos resultados obtenidos en la evaluación regional logros de aprendizaje, en el año 2024 y en la evaluación diagnóstica del presente año.

Debe hacer referencia que los resultados en ambas evaluaciones se ha evidenciado con porcentajes que no justifican la labor educativa, como, por ejemplo: en el nivel primario, 2° (año 2024), en el área de comunicación se logró el 2% satisfactorio y en matemática, el 3%. En el 4° grado, en lectura se registra con el 0% satisfactorio y en matemática, el 1%, En el sexto grado, en lectura 0% satisfactorio y en matemática, el 1%, En el nivel secundario, 2°, lectura, 2% satisfactorio y en matemática, 0%, en CC.SS, 0% ,



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

En la evaluación diagnóstica 2025 se registró similares resultados, por lo que urge realizar el fortalecimiento de competencias pedagógicas de los docentes de aula, así como del equipo directivo enfatizando en las estrategias y metodologías de trabajo académico.

III. BASES LEGALES:

- ☐ Constitución Política del Perú.
- ☐ Ley N° 28044, Ley General de Educación y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED y sus respectivas modificatorias.
- ☐ Ley N° 28988, Ley que declara a la Educación Básica Regular como servicio público esencial y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 017-2013-ED.
- ☐ Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED y sus modificatorias.
- ☐ Decreto Supremo N° 013-2018-MINEDU, que aprueba la Política de Atención Educativa para la Población de Ámbitos Rurales.
- ☐ Decreto Supremo N° 009-2020-MINEDU, que aprueba el “Proyecto Educativo Nacional – PEN al 2036: El Reto de la Ciudadanía Plena.
- ☐ Resolución Ministerial N° 0547-2012-ED, que aprueba los Lineamientos denominados “Marco de Buen Desempeño Docente para Docentes de Educación Básica Regular.
- ☐ Resolución de Secretaría General N° 304-2014-MINEDU, que aprueba los lineamientos denominados “Marco del Buen Desempeño del Directivo”.
- ☐ Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica.
- ☐ Resolución Ministerial N° 159-2017-MINEDU, que resuelve “Modificar el Currículo Nacional de la Educación Básica aprobado por RM N° 281-2016-MINEDU y los Programas Curriculares de Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Secundaria aprobados por RM N° 649-2016-MINEDU”.
- ☐ Resolución Viceministerial N° 024-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Orientaciones para la implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica”.
- ☐ Resolución Viceministerial N° 094-2020-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado “Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica”.
- ☐ Resolución Ministerial N° 556-2024-MINEDU “Lineamientos para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de Educación Básica para el año 2025”
- ☐ Resolución Directoral UGEL N° 00047-2025 Plan Anual de Trabajo del Área de Gestión Pedagógica, UGEL Yarowilca.
- ☐ Oficio Múltiple N° 0232-2025-GRH-GRDS-DRE/DGP/EE-YCZ/SBJ

IV. OBJETIVOS:

4.1. OBJETIVO GENERAL:

Orientar a los directores de las II.EE de los tres niveles educativos, para la aplicación de la rúbrica de desempeño en el aula y la gestión escolar, desde la planificación curricular y estrategias de alta demanda cognitiva.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Orientar al equipo directivo a través del fortalecimiento de competencias pedagógicas referido a la aplicación de las rúbricas de desempeño de observación en el aula.





“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

- Orientar al equipo directivo a través del fortalecimiento de competencias pedagógicas referido a la aplicación de las rúbricas de desempeño de observación en el aula.
- Orientar al equipo directivo a través del fortalecimiento de competencias pedagógicas referido al uso de materiales y recursos educativos insertado en la planificación curricular

V. PARTICIPANTES Y/O METAS DE ATENCIÓN:

Las metas de atención están conformadas por los directivos de las II.EE de los niveles Inicial, Primaria y Secundaria de la UGEL Yarowilca, de acuerdo a los siguientes cuadros:

Jueves 22 y viernes 23 de mayo de 2025

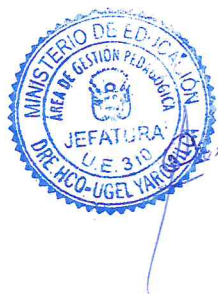
SEDE	NIVEL	Directivos		
		Inicial	Primaria	Secundaria
I.E Emblemático Ntra. Sra. de las Mercedes	INICIAL	31		
	PRIMARIA		85	
	SECUNDARIA			36
	TOTAL	31	85	36

EQUIPOS DE TRABAJO

NIVEL	CANTIDAD DE DOCENTES	ESPECIALISTAS RESPONSABLES
JEFE DE ÁREA	Flornoy Zenón Clemente Ostos	
INICIAL	31	Gladys Vicente Espinoza
INICIAL		Belbeth Vilca Cornelio
PRIMARIA	85	Jonel Villanueva Santa María
PRIMARIA		Darwin Abad Casimiro
SECUNDARIA	36	Jorge Luis Chacaliaza Pisconte
SECUNDARIA		Jaime Bazán Becerra
PERSONAL DE APOYO	Heidi Mónica Cruz Félix	
	Mayumy Barrera Falcon	

VI. DOMINIOS, COMPETENCIAS Y DESEMPEÑOS EN EL MBDDir

El II Taller de Fortalecimiento de competencias pedagógicas, se enmarca en el Marco de Buen Desempeño Directivo:





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Dominios	Competencias
Dominio 1: Gestión de las condiciones para la mejora de los aprendizajes	1. Conduce la planificación institucional a partir del conocimiento de los procesos pedagógicos, el clima escolar, las características de los estudiantes y su entorno, orientándola hacia el logro de metas de aprendizaje. 2. Promueve y sostiene la participación democrática de los diversos actores de la institución educativa, las familias y la comunidad a favor de los aprendizajes, así como un clima escolar basado en el respeto, el estímulo, la colaboración mutua y el reconocimiento de la diversidad. 3. Favorece las condiciones operativas que aseguren aprendizajes de calidad en todas y todos los estudiantes, gestionando con equidad y eficiencia los recursos humanos, materiales, de tiempo y financieros, así como previniendo riesgos. 4. Lidera procesos de evaluación de la gestión de la institución educativa y de rendición de cuentas, en el marco de la mejora continua y el logro de aprendizajes.
Dominio 2: Orientación de los procesos pedagógicos para la mejora de los aprendizajes	5. Promueve y lidera una comunidad de aprendizaje con las y los docentes de su institución educativa basada en la colaboración mutua, la autoevaluación profesional y la formación continua orientada a mejorar la práctica pedagógica y asegurar logros de aprendizaje. 6. Gestiona la calidad de los procesos pedagógicos al interior de su institución educativa a través del acompañamiento sistemático a las y los docentes y la reflexión conjunta con el fin de alcanzar las metas de aprendizaje.

VII. LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS DEL TALLER

Los lineamientos metodológicos para la réplica del II Taller Fortalecimiento de Competencias Pedagógicas, serán los siguientes:

7.1. Antes del desarrollo de las jornadas

- Elaboración del plan específico del taller.
- Realizar la convocatoria a los directores de los tres niveles educativos.
- Elaboración, organización y socialización de los materiales para el taller

7.2. Durante el desarrollo de las jornadas

- ✓ Registro de asistencia de los participantes, a través, de formatos diseñados.
- ✓ Entrega de materiales-copias en físico.
- ✓ El desarrollo del taller, de acuerdo a los ejes temáticos: Desarrollo de casuísticas, planteamiento de problemas, actuación vivencial y participativa, donde se promueve el





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

inter aprendizaje a través del diálogo y la técnica socrática.

- ✓ Reunión de evaluación diaria de la ejecución del taller

7.3. Después del taller

- ❖ Aplicación de la encuesta de satisfacción.
- ❖ Informe por cada especialista

VIII. PROGRAMACIÓN:

Horario: 08:00 Hrs. a 14:00 hrs.

EDUCACION INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA



Horario	TEMÁTICA	
	Jueves 22/05/2025	Viernes 23/05/2025
8:00 a 8:20 9:00 a 10:30am	- Palabras de apertura del Taller - Conocimiento y manejo adecuado de las rúbricas de observación de aula.	Manejo de estrategias y planteamiento de actividades de alta demanda cognitiva.
10:30 a 11:00 am	REFRIGERIO	
11:00 a 2:00 pm	- Uso del cuaderno de campo. - Ficha de monitoreo y acompañamiento pedagógico.	Uso y manejo de materiales y recursos educativos desde la planificación curricular.

IX. RECURSOS:

9.1. POTENCIAL HUMANO:

EQUIPO TÉCNICO LOCAL:

- Director de la UGEL.
- Jefe del Área de Gestión Pedagógica
- Jefe del Área de Gestión Institucional.
- Jefe del Área de Gestión Administrativa.
- Especialistas en Educación

9.2. MATERIALES Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS DOTADOS POR LA UGEL

Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Proyector multimedia	Unidad	04
2	Papel bond A4	Pqte. 500	04



PERÚ

Ministerio
de Educación



Gobierno Regional
HUANUCO
para el mundo



UGEL
YAROWILCA
Líderes que dejan huella

**ÁREA DE GESTIÓN
PEDAGÓGICA**

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

X. EVALUACIÓN E INFORME

La evaluación será permanente, formativa y reflexiva haciendo un seguimiento de las acciones programadas en el presente Plan, además, se realizará un balance conjunto con los especialistas y personal de apoyo, considerando:

- El logro de los objetivos del Plan.
- El logro de la meta de atención.
- Logros y dificultades encontradas en el desarrollo del plan.

Yarowilca, 13 de mayo 2025

